

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE****81****MADRID NÚMERO 1****EDICTO**

Doña Visitación Miguel Marco, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 1 de Madrid.

Hago saber: que en el Juzgado de primera instancia número 1 de Madrid se han visto los presentes autos de juicio ordinario número 882/2017, a instancias de don Fernando Apruceses Martín y doña María del Carmen González Bravo contra don Juan Antonio Jiménez Burgos, don Eugenio Jiménez Burgos, doña Raquel Jiménez Burgos y herederos desconocidos de don Fernando Jiménez Burgos.

Que en fecha 5 de diciembre de 2019 ha recaído sentencia, que está a disposición de los demandados herederos desconocidos de don Fernando Jiménez Burgos, en la Secretaría de este Juzgado, la cual no es firme y cabe contra ella recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la instrucción número 6/12 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

En Madrid, a 18 de febrero de 2021.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(02/7.359/21)

